

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SHANRU CONSTRUCCIONES S.A. CELEBRADA EL VEINTITRES DE
ABRIL DEL DOS MIL DIECISIOCHO**

En la ciudad de Quevedo , Provincia de Los Ríos, a los veinticinco días del mes de Abril del 2018, en las instalaciones de la compañía ubicada en la ciudad de Quevedo parroquia Quevedo Calle BOLIVAR Número 420 Intersección: quinta Manzana 6 ubicación: junto al cuerpo de bomberos, siendo las nueve horas, se reunieron en la sala de sesiones de la compañía **SHANRU CONSTRUCCIONES S.A.**, los señores accionistas: El Señor **BARCO MUÑOZ EDUARDO GEOVANNY**, por sus propios derechos , propietario de CUATROCIENTOS OCHENTA (480) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 480 votos; el señor **BARCO MUÑOZ ENRIQUE TOMAS** por sus propios derechos, propietaria de CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 160 votos; el señora **MUNOZ VARGAS MARCELINA HONORATA** por sus propios derechos, propietario de CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 160 votos.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Llamada a lista
2. Verificación de quórum
3. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017
1. Llamada de lista

En cumplimiento al orden del día, a la Sr. **BARCO MUÑOZ ENRIQUE TOMAS** Representante Legal de la compañía **SHANRU CONSTRUCCIONES S.A.** procedió al llamado de lista de los socios.

2. Verificación de quórum

Estando todos presentes, verificando por lo tanto el quórum de la reunión.

3. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017

Se pasó a conocer el tercer punto del día donde después de varias deliberaciones y consultas entre los miembros de la Junta General deciden y acepten con el voto unánime del ciento por ciento de los asistentes, aprobar los Estados Financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio 2017, pagar los impuestos fiscales y municipales y la contribución a la Superintendencia de Compañías por este año, efectuar la reserva legal y aprobar el monto de participación de utilidades.

Siendo los doce horas se da por concluida la Junta, dándose un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, instalada nuevamente la junta se aprueba el acta en todas sus partes y para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 121 y 280 de la ley de compañías firman la misma los concurrentes.



BARCO MUÑOZ ENRIQUE TOMAS
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA



BARCO MUÑOZ EDUARDO GEOVANNY
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



MUNOZ VARGAS MARCELINA HONORATA
ACCIONISTA